



Guia docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Trabajo de fin de Grado		Código	610G01043
Titulación	Grao en Química			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	Anual	Cuarto	Obligatoria	15
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Química			
Coordinador/a		Correo electrónico		



Profesorado	Alonso Rodriguez, Elia Andrade Garda, Jose Manuel Avecilla Porto, Fernando Francisco Barriada Pereira, José Luis Blas Varela, Andrés M. de Canle López, Moisés Carlosena Zubieta, Alatzne Castro Garcia, Socorro Esteban Gomez, David Fernandez Lopez, Alberto A. Fernandez Perez, Maria Isabel Fernandez Sanchez, Jesus Jose García Romero, Marcos Daniel Gonzalez Fonteboa, Belen Herrero Rodriguez, Roberto Iglesias Martinez, Emilia Jimenez Gonzalez, Carlos Kennés , Christian Ligero Martínez - Risco, Pablo Lopez Mahia, Purificacion Lopez Torres, Margarita Moreda Piñeiro, Jorge Muniategui Lorenzo, Soledad Pazos Chantreiro, Elena Peinador Veira, Carlos Perez Sestelo, Jose Platas Iglesias, Carlos Prieto Blanco, Maria del Carmen Rodriguez Blas, María Teresa Rodriguez Gonzalez, Jaime Ruiz Bolaños, Isabel Sanchez Andujar, Manuel Sarandeses Da Costa, Luis Alberto Sastre De Vicente, Manuel Esteban Señaris Rodriguez, Maria Antonia Soto Castiñeira, Manuel Soto Ferreiro, Rosa Maria Turnes Carou, Maria Isabel Vazquez Garcia, Digna Vega Martin, Alberto de Veiga Barbazan, Maria del Carmen Vilariño Barreiro, Maria Teresa	Correo electrónico	elia.alonso@udc.es jose.manuel.andrade@udc.es fernando.avecilla@udc.es jose.barriada@udc.es andres.blas@udc.es moises.canle@udc.es alatzne.carlosena@udc.es socorro.castro.garcia@udc.es david.esteban@udc.es alberto.fernandez@udc.es isabel.fernandez.perez@udc.es jesus.fernandezs@udc.es marcos.garcia1@udc.es belen.gonzalez.fonteboa@udc.es r.herrero@udc.es emilia.iglesias@udc.es carlos.jimenez@udc.es c.kennes@udc.es pablo.ligero@udc.es purificacion.lopez.mahia@udc.es margarita.lopez.torres@udc.es jorge.moreda@udc.es soledad.muniategui@udc.es elena.pazos@udc.es carlos.peinador@udc.es jose.perez.sestelo@udc.es carlos.platas.iglesias@udc.es m.c.prieto.blanco@udc.es teresa.rodriguez.blas@udc.es jaime.rodriguez@udc.es isabel.ruiz@udc.es m.andujar@udc.es luis.sarandeses@udc.es manuel.sastre@udc.es m.senaris.rodriguez@udc.es m.soto@udc.es rosa.soto.ferreiro@udc.es isabel.turnes@udc.es d.vazquezg@udc.es alberto.de.vega@udc.es m.carmen.veiga@udc.es teresa.vilarino@udc.es
Web	http://ciencias.udc.es/tfg-quimica		



Descripción general	El Trabajo de Fin de Grado (TFG) supone la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de un proyecto, una memoria, un informe, o un estudio concreto, pero no exclusivamente de recopilación bibliográfica, bajo la supervisión de uno o dos directores (al menos uno de ellos debe pertenecer a un departamento con docencia en el Grado de Química). Esta asignatura posibilita al alumno la integración de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios de grado, con espíritu crítico y autonomía. Además, permite evaluar la madurez del estudiante respecto al manejo de fuentes bibliográficas y su capacidad de presentación de resultados, utilizando un diseño y lenguaje apropiados, tanto oral como escrito.
----------------------------	---

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Utilizar la terminología química, nomenclatura, convenios y unidades.
A14	Demostrar el conocimiento y comprensión de conceptos, principios y teorías relacionadas con la Química.
A16	Adquirir, evaluar y utilizar los datos e información bibliográfica y técnica relacionada con la Química.
A24	Explicar de manera comprensible, fenómenos y procesos relacionados con la Química.
B1	Aprender a aprender.
B2	Resolver un problema de forma efectiva.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B4	Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B5	Trabajar de forma colaborativa.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Mostrar de modo sintético y a través del aprendizaje demostrado en la elaboración y defensa del TFG, que el estudiante ha adquirido, en conjunto, las competencias generales del grado.	A1	B1	C1
	A14	B2	C2
	A16	B3	C3
	A24	B4	C4
		B5	C5
		B6	C6
		B7	C7
			C8

Contenidos	
Tema	Subtema



Trabajo fin de grado	Contenidos propios de los módulos de: - Química Analítica - Química Física - Química Inorgánica - Química Orgánica - Otras áreas fronterizas de la Química, en asociación con las anteriores. Los temas de los TFGs se propondrán de modo que exista correspondencia con las competencias generales recogidas en la memoria de grado. Los estudiantes podrán proponer temas o líneas para que sean tenidas en cuenta y, de ser el caso, incorporados en la oferta pública. Se garantizará un número de temas suficientes para cubrir la totalidad de los estudiantes matriculados en el TFG en cada curso académico. Será competencia del equipo directivo del centro hacer pública la oferta anual de posibles trabajos a realizar. La asignación de los trabajos se hará siguiendo el principio de igualdad, mérito y capacidad, intentando respetar las preferencias manifestadas por el alumnado implicado. Si el/la estudiante tiene que desarrollar parte del TFG o su totalidad en una empresa o en otro organismo distinto a la UDC, en el marco de un convenio de prácticas, una de las personas que dirija el trabajo, con categoría de titulado superior, podrá pertenecer a esa entidad, con el fin de que colabore en la definición y desarrollo del TFG.
----------------------	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	B1 B7	1	0	1
Investigación (Proyecto de investigación)	A1 A14 A16 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C2 C4 C5 C6 C7 C8	280	28	308
Eventos científicos y/o divulgativos	B1 C4 C5 C6 C8	2	0	2
Trabajos tutelados	A1 A14 A16 A24 B2 B3 C1 C2 C3 C6 C8	1	32	33
Presentación oral	A24 B7 C1 C3	1	20	21
Atención personalizada		10	0	10
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	Actividad en la que se explica al estudiante en que consiste su Trabajo Fin de Grado, se le proporciona orientación sobre las fuentes bibliográficas que debe manejar, la metodología más adecuada a emplear y el modo de planificar su trabajo.



Investigación (Proyecto de investigación)	Trabajo individual y autónomo del estudiante, orientado por el/los director/es del trabajo. Durante el desarrollo del trabajo, el estudiante deberá afrontar un problema de índole química de acuerdo con la metodología científica, formularlo con precisión, desenvolver los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar las conclusiones oportunas del trabajo realizado.
Eventos científicos y/o divulgativos	Asistencia, por recomendación del director o interés personal, a eventos científicos y/o divulgativos organizados por la Facultad y relacionados con la temática del Grado en Química. La asistencia a estos eventos debe servir para mejorar las competencias en materia de presentación y defensa del propio trabajo.
Trabajos tutelados	Trabajo individual y autónomo del estudiante, bajo la tutela del(los) director(es). El estudiante deberá presentar una memoria escrita que resuma toda la labor realizada durante el TFG. Dicha memoria debe incluir, como mínimo, una introducción, una sección o capítulo que recoja los objetivos, antecedentes existentes sobre el tema que se trata, una parte relativa a los materiales y métodos o procedimientos experimentales, los resultados obtenidos, su discusión y análisis crítico y razonado, las conclusiones del trabajo y bibliografía. Además, al menos un resumen inicial y las conclusiones del TFG deberán estar redactadas también en inglés.
Presentación oral	Defensa oral del trabajo ante el tribunal de evaluación. Se realizará en un acto público y el alumno tendrá que defender dicho trabajo durante un período máximo de 15 minutos (aunque se recomienda una duración de 10 minutos). El estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo. Con posterioridad, el estudiante tendrá que atender las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que le puedan formular los miembros del tribunal de evaluación.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Investigación (Proyecto de investigación) Presentación oral Actividades iniciales Trabajos tutelados	El director dedicará, como mínimo, el tiempo previsto en las normas de PDA de la UDC para el seguimiento del estudiante. El estudiante recibirá indicaciones de las características del trabajo así como orientación para su planificación y desarrollo. El (los) director(es) realizarán un seguimiento continuado del trabajo, incluyendo la supervisión de los resultados obtenidos, la discusión de los mismos y la extracción de conclusiones, y velará por el cumplimiento de los objetivos del trabajo.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Investigación (Proyecto de investigación)	A1 A14 A16 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C2 C4 C5 C6 C7 C8	Evaluación continua por parte del(los) director(es) de todo el proceso de realización del TFG, teniendo en cuenta los diferentes ítems indicados en la rúbrica elaborada para tal fin. El 50% de la calificación final del TFG corresponde con la evaluación del (los) director(es) del trabajo.	50
Presentación oral	A24 B7 C1 C3	El tribunal valorará la presentación oral y la defensa del trabajo presentado, de acuerdo con los distintos ítems indicados en la rúbrica elaborada para tal fin. El 50% de la calificación final del TFG corresponde con la evaluación del tribunal, en la que la evaluación de la presentación oral representa el 17.5% y la defensa y discusión de los resultados representa el 15%	32.5
Trabajos tutelados	A1 A14 A16 A24 B2 B3 C1 C2 C3 C6 C8	El tribunal valorará la calidad final de la memoria presentada, de acuerdo con los distintos ítems indicados en la rúbrica elaborada para tal fin. El 50% de la calificación final del TFG corresponde con la evaluación del tribunal, en la que la evaluación de la memoria escrita presentada representa el 17.5%	17.5

Observaciones evaluación



CONSIDERACIONES GENERALES

Depósito de la memoria

Las instrucciones relativas a la entrega

de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) figuran en el Procedimiento de oferta, adjudicación y defensa de los TFGs, publicados en la página Web de la Facultad de Ciencias, en el apartado destinado a los Trabajos de Fin de Grado.

Normas de estilo de la memoria escrita

La memoria deberá presentarse con la firma

y conformidad de por lo menos uno/una director/directora, según se expresa en el procedimiento. Sin embargo, esta nunca sustituirá a la necesaria autorización telemática de la defensa en la Secretaría Virtual (Anexo II del procedimiento), firmada también, por lo menos, por un/una de los directores/as.

EL TFG deberá incluir, como mínimo, un resumen (250-300 palabras), las palabras clave, una introducción, una sección o capítulo que recoja los objetivos, una revisión de los antecedentes existentes sobre el tema que se trate, una parte relativa a los materiales y métodos o procedimientos experimentales (si los hubiese), los resultados obtenidos, su discusión y/o análisis crítico y razonado, las conclusiones que se extraigan del trabajo (si las hubiese), y una bibliografía.

El resumen inicial, las palabras clave y las conclusiones del TFG deberán estar redactados en gallego, castellano e inglés.

.

-El formato

de la memoria será evaluado, y tendrá que seguir estos requisitos básicos:

1. Portada: El modelo de portada obligatoria

se puede descargar de la Página Web de la Facultad de Ciencias (apartado de Trabajos de Fin de Grado).

2. Extensión: mínimo de 35 páginas y máximo de 50 páginas o mínimo de 10.000 palabras y máximo de 15.000 palabras (esta cifra se corresponde con unas 40-45 páginas con cierta carga gráfica). En este cómputo no estará incluidas la portada, los resúmenes y el índice pero sí los anexos.

3. Márgenes: No serán nunca inferiores a 2 cm (superior, inferior y laterales)

4. Texto (tipografía): Texto normal: letra

Arial (o similar) a 12 puntos / Texto de los pies de figura o encabezados de las tablas: no menos de 10 puntos

5. Espacio interlineal: Entre sencillo y

1,5 líneas

-Quedará a criterio del director el empleo

de software de detección de plagiarismo en la memoria, si bien se recomienda la aplicación del programa Turnitin. Aquellas memorias en las que no se realice el análisis podrán presentarse, si bien no quedarán recogidas en el repositorio institucional de la Universidade da Coruña (RUC).

Normas sobre la presentación oral

1. Para la defensa pública del TFG, cada

estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos (si bien se recomienda una exposición de 10 minutos), de lo que será debidamente informado por el tribunal.

En este tiempo deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo.

2. Tras la exposición del estudiante, los

miembros del tribunal, por turnos, realizarán las observaciones y preguntas que consideren oportunas, si bien se recomienda un tiempo máximo de 5 minutos por cada

miembro del tribunal. El tiempo de debate no excederá de 20 minutos el conjunto de las intervenciones. La



no contestación a ninguna de las preguntas de los miembros del tribunal será motivo suficiente para no alcanzar la calificación final de aprobado.

3. La presentación del trabajo podrá

realizarse de modo online si así lo exigen las circunstancias sanitarias

o por causas debidamente justificadas y aceptadas por el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias.

Consideraciones generales sobre la evaluación

La calificación final del TFG es

competencia del tribunal. Una vez realizada la exposición y defensa del TFG, el tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde. Para establecer la calificación final, se estimará la media aritmética de las calificaciones asignadas al TFG por cada uno de los miembros del tribunal, y se tendrá en cuenta la ponderación con la calificación del director/a/es.

Podrá acceder a la mención de matrícula de

honor el estudiante que obtuviera una calificación igual o superior a 9,0 puntos, según el criterio del tribunal evaluador.

En el caso de que el/la estudiante obtenga

la calificación de suspenso, el tribunal le hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

Se le enviarán copias de este informe a la(s) persona(s) que dirigieron el TFG.

La revisión y/o reclamación de las

calificaciones finales de los TFG se llevarán a cabo de conformidad con lo previsto en la normativa de la UDC (artículo 31 de la Normativa de Evaluación, Revisión y Reclamación de las Calificaciones de los Estudios de Grado y Máster Universitario).

La matrícula da derecho al alumno a

presentarse, exclusivamente, a las dos oportunidades fijadas en cada curso académico, de conformidad con lo previsto en la normativa académica de la UDC.

En el supuesto de que el alumno no supere

el TFG en la convocatoria anual, deberá matricularse de nuevo del TFG, pero no será precisa una nueva adjudicación, siempre que exista acuerdo entre tutor/a y estudiante, y así lo solicite el estudiante.



Fuentes de información

Básica	O director ou directores do traballo proporán a bibliografía específica e adecuada ao traballo a desenvolver polo alumno.
Complementaria	- R. Holliman, J. Thomas, S. Smidt, E. Scanlon, E. Whitelegg (2009). Practising Science Communication in the Information Age, sections 1-3. Oxford: Oxford University Press - S. Harrad, L. Batty, M. Diamond, G. Arhonditsis (2008). Student Projects in Environmental Science. Chichester: John Wiley & Sons Ltd.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Tal y como establece la normativa de la UDC: "Sen prexuízo do disposto en cada plan de estudos, o alumno que superase 180 créditos, incluídos todos os da primeira metade, poderar realizar a matrícula do traballo de fin de grao no período ordinario de matrícula, ou nos prazos outorgados para ampliación da matrícula nos estudos de grao... O alumno, que teña superados o resto dos créditos da súa titulación, poderá defender o devandito traballo na convocatoria correspondente ao período do primeiro cuatrimestre ou na convocatoria correspondente ao período do segundo cuatrimestre e, de ser o caso, na oportunidade de xullo, ou naquela oportunidade que se fixe atendendo ao réxime especial previsto nas instrucións mencionadas" Así, será preciso tener superados 225 créditos del Grado (todas las asignaturas excepto o TFG) para que el alumno pueda hacer entrega de la memoria y proceder a la defensa del TFG.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías